



Expediente: 7268/23

Carátula: KERMES VERONICA MARIA C/ FLORES GUSTAVO EXEQUIEL Y OTROS S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES, HUGO OSVALDO-DEMANDADO/A

27294308305 - CASTRO JOZAMI, JUDITH VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7268/23



H101012395115

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO:KERMES VERONICA MARIA c/ FLORES GUSTAVO EXEQUIEL Y OTROS s/
ALIMENTOS- FIJACION

LEGAJO N° : 7268/23

FECHA DE INICIO: 26/10/2023

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2026.

I) Advirtiéndolo ésta proveyente que, conforme surge de la declaración jurada presentada, la parte solicitante del beneficio posee conyuge por lo que deberá presentar respecto de éste último, declaración jurada y boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES, a fin de dar cumplimiento a los requisitos correspondientes. II) Cumplido, pase a informes (art. 80 del NCPCT) y posteriormente ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las contancias correspondientes a tal fin. Notifíquese al solicitante.LC

Actuación firmada en fecha 21/10/2026

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.